

LA FIJACION
DE LOS
LIMITES
CON EL
BRASIL:

**UN CAPITULO
INTERESANTE
DE LA
HISTORIA
DIPLOMATICA
DE COLOMBIA**



Capitán JULIO LONDOÑO PAREDES

La determinación definitiva de los límites de Colombia, constituyó uno de los capítulos más interesantes y emotivos de su historia. Sobresale entre ellos, la fijación de la frontera con el Brasil, que se remonta a los mismos tiempos del descubrimiento de América cuando las potencias europeas pugnaban por acrecentar sus territorios ultramarinos y asegurarse así la hegemonía del poderío mundial.

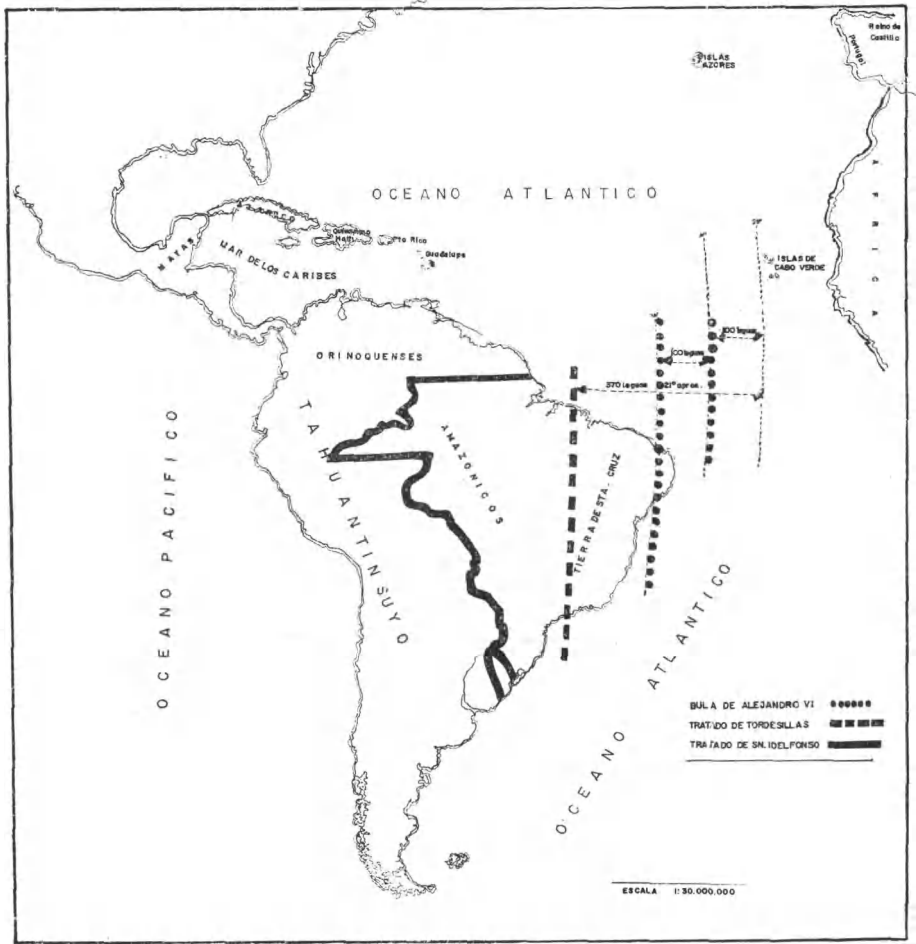
En efecto, al regresar Colón de su primer viaje, los Reyes Católicos consiguieron del Papa Alejandro VI las Bulas "Intercoetera" (3 y 4 de marzo de 1493), por medio de las cuales, se estableció como límite entre las posesiones españolas y portuguesas en la América un meridiano situado 100 leguas al occidente de las Islas de Cabo Verde y de las Azores. La sentencia papal no tuvo ejecución, ya que los cartógrafos portugueses al poco tiempo verificaron que las mencionadas islas no se encontraban en la misma longitud, sino que guardaban entre sí una fuerte diferencia con lo que el "meridiano" señalado por el Papa, dejaba de hecho de considerarse como tal.

La medida fue modificada por el Tratado de Tordesillas firmado el 7 de Junio de 1494, en el cual se estableció como nuevo límite un meridiano ubicado 370 leguas al occidente de las Islas de Cabo Verde. Esta línea fue variada en 1750 por el Tratado de Madrid, ya que Portugal había protestado ante la Santa Sede, aduciendo que el límite fijado, únicamente le asignaba una estrecha faja comprendida entre la costa y una recta traza-

da entre la desembocadura del río Amazonas y la hoy ciudad de Sao Paulo. El tratado de Madrid, fue a su vez modificado por el de El Pardo en 1761, quedando desde entonces las cosas en una confusa situación, hasta cuando en 1777, se firma el Tratado de San Idelfonso en el que España reconoció a Portugal los territorios ubicados desde la boca más occidental del Caquetá, hasta la desembocadura del río Yavarí en el Amazonas, casi al frente de donde está hoy la población de Tabatinga.

Durante ese lapso de 16 años, los navegantes portugueses enviados por la Corona Lusitana, procuraron hacer sentir su presencia a todo lo largo del río Amazonas donde establecieron numerosas colonias y fuertes militares, con lo que se debilitó notablemente la influencia hispana en el área.

Desde el año de 1717 la Nueva Granada había sido elevada a la categoría de virreinato, que fue suspendido en 1723, para ser reerigido ya definitivamente en 1739. El en ese entonces el gobernador de la Prov. de Maynas Dn. Francisco de Requena, trabajó por designación de la Corona Española durante largos años con una comisión portuguesa tratando de llevar a efecto el amojonamiento que señalaría la división territorial entre España y Portugal, según el Tratado de 1777; sin embargo, los portugueses obstaculizaron y dilataron los trabajos, por lo que enfermo y cansado renunció a su cargo, sin que se hubiera hecho la demarcación. Esa era la situación cuando los primeros albores de la indepen-



dencia sacudieron al territorio granadino, quedando en el aire la solución del problema que fue manzana de discordia entre españoles y portugueses: los territorios comprendidos entre el brazo más occidental del río Caquetá (Avatí Paraná) y la más tarde denominada "Línea Apaporis-Tabatinga". El estudio de los problemas fronterizos fue abocado hasta después de 1826, cuando se preveía el desmoronamiento de la en ese entonces República de Colombia. Las negociaciones con el Brasil se abren en el año de 1827, cuando el Coronel Leandro Palacios recibe instrucciones del gobierno colombiano para llegar a un arreglo de límites con esa nación, lo que finalmente no se realizó al no presentarse en Bogotá el plenipotenciario brasileño. Al año siguiente, el Coronel José María Gómez, en atención a disposiciones presidenciales entró en negociaciones con la cancillería brasileña, la que presenta el proyecto de realizar previamente un reconocimiento de la zona fronteriza, reconocimiento este que tampoco se ejecuta.

En 1851 el Perú y el Brasil firman un tratado secreto en el cual el primero reconoce al segundo los territorios ubicados al occidente de la línea Apaporis-Tabatinga, los cuales habían pertenecido siempre a Colombia. La negociación fue protestada por nuestro gobierno desde 1853 cuando conoció la existencia del Tratado, hasta finales de 1875, protestas estas sin resultado, ya que la comisión mixta peruano-brasileña, ejecutó y finalizó los tra-

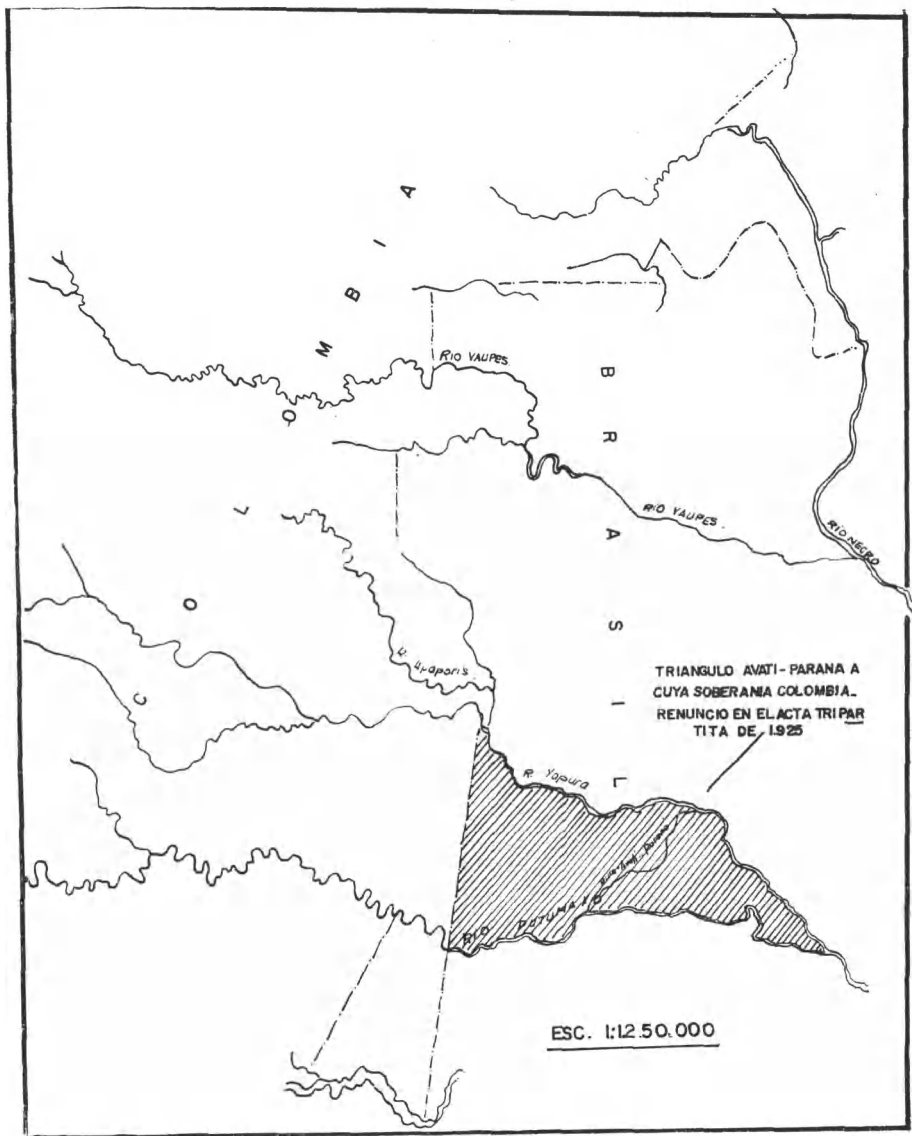
bajos de amojonamiento en el área sin ningún obstáculo y dificultad.

El 25 de junio de 1853, se firmó el tratado Lleras-Lisboa, que por ser definitivamente oneroso a los intereses colombianos, fue rechazado por el Congreso Nacional.

Entre 1853 y 1900, muy poco fue lo que se logró al respecto y a las negociaciones de los señores Carlos Martín, Santiago Pérez, Clemente Salazar y Pereira Gamba con el gobierno brasileño, no tuvieron ningún resultado.

Entre los meses de septiembre y octubre de 1900, el gobierno colombiano, preocupado por la creciente influencia brasileña en la región amazónica, dispuso la creación de una Intendencia en esos territorios y al mismo tiempo el establecimiento de una aduana sobre el río Negro, disposiciones estas por las cuales protestó el gobierno brasileño un año después.

En 1904 Ecuador firma con el Brasil el Tratado Tovar-Río Branco, en el cual el primero reconoció al segundo, una extensa zona de la Amazonia colombiana, viéndose por tanto el Brasil obligado a dejar a salvo los derechos colombianos en el área. El 3 de septiembre de 1906, en uno de los actos más discutidos de la historia diplomática colombiana, el Ministro de Relaciones Exteriores, General Alfredo Vásquez Cobo acuerda con el gobierno brasileño dividir el estudio del arreglo de la frontera, en dos partes, la primera constituida por la línea Apaporis-Tabatinga y la segunda por el sector comprendido entre la Piedra del Cocuy y la desembocadura del río



Apaporis en el Caquetá. La primera parte fue definida mediante el Tratado Vásquez Cobo-Martins en 1907, La segunda estuvo rodeada de circunstancias especiales agitadas en cuanto hace referencia a los territorios situados al oriente de la línea Apaporis-Tabatinga, los cuales habían sido entregados al Brasil por el Perú (¿) en 1851

Cuando el plenipotenciario Taylor hizo algunas negociaciones con el gobierno colombiano, estas fueron rechazadas por la comisión asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores, por considerarlas inaceptables para nuestro país.

En 1922, la espinosa cuestión de límites con el Perú, fue finalmente arreglada mediante una larga pero cordial negociación. No obstante, 2 años después cuando el texto estaba en discusión en las corporaciones legislativas de los dos países, el Brasil expresó que desconocía, el tratado Colombo-Peruano basándose en el que él había sus-

critado en 1851, que como ya se vió fue protestado durante largos años por Colombia.

La situación se presentó confusa y difícil para el gobierno; se vislumbraba la perspectiva de seguir en un largo litigio de límites a menos de que se arreglaran definitivamente estos asuntos: finalmente se llegó a la conclusión de que la estabilidad territorial debía ser garantizada, inclusive a base de sacrificios. Fue así como el Dr. Enrique Olaya Herrera, Ministro de Colombia en Washington, firmó a nombre del gobierno una acta tripartita suscrita con el Perú y el Brasil, en la cual Colombia y Brasil, retiraron sus observaciones a los tratados Herrera-Ponte Ribeiro y Lozano-Salomón, respectivamente, acordando simultáneamente negociar sobre la segunda parte de la frontera constituida por la línea "Apaporis-Tabatinga" lo que en efecto se realiza con la firma del Tratado García Ortiz-Mangabiera, el 15 de octubre de 1928.